UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1200 /2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2011 – ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y PIZARRAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Asunción, 16 de noviembre de 2011.-

VISTO: El Acta de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 60/2011 "Adquisición de Sistema de Videoconferencia y Pizarras Interactivas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan el Acta de Comité de Evaluación Nº 39/2011, donde recomiendan la Adjudicación para el llamado a Contratación Directa Nº 60/2011 – Adquisición de Sistema de Videoconferencia y Pizarras Interactivas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, quedando de la siguiente manera:

LOTE 1: A la Firma "ASUNCION COMUNICACIONES S.A" hasta un monto total de Gs.74.990.000.-(Guaraníes Setenta y cuatro millones novecientos noventa mil) IVA Incluido.-

LOTE 2: Declarar desierta la convocatoria para el Lote 2 – Adquisición de Pizarras Interactivas, por superar las previsiones presupuestarias.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 60/2011 "Adquisición de Sistema de Videoconferencia y Pizarras Interactivas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a la Firma **"ASUNCION COMUNICACIONES S.A"** para el lote 1 hasta un monto total de Gs.74.990.000.- (Guaraníes Setenta y Cuatro millones novecientos noventa mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente cuadro de precios:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y PIZARRAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA										
LOTE 1 - SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA										
1	45111902-001	Sistema de Videoconferencia	Polycom adx6000	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	44.500.000	44.500.000
2	39121429-003	Equipo Conector de Fibra Óptica	No Aplica	No Aplica	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.850.000	1.850.000
3	43223108-001	Equipo para conexión wireless	Motorola	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	28.640.000	28.640.000
Total Adjudicado a la Firma Asunción Comunicaciones S.A. IVA Incluido										74.990.000

..//..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1700/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 60/2011 – ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y PIZARRAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Art. 2° Declarar Desierta la convocatoria para el Lote 2 – Adquisición de Pizarras Interactivas por superar las previsiones presupuestarias.

Art. 3°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VITAM IMPENDERE VERO
U.N.A.
1889
DECANO
ASUNCIÓN - PARAGUAY